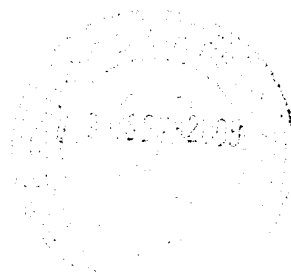


1436

Machala, 29 de agosto de 2008.

Señor Doctor
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Presente.-



De mi consideración:

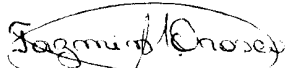
La presente tiene como finalidad, comunicarle a Usted que el Ing. Gendri Fernando Pacheco Calle accionista de la compañía CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA COCETEL S.A., mediante acuerdo de voluntades transfirió SETECIENTAS NOVENTA Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA; que en forma dividida se transfieren: TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS de un dólar cada una para FERNANDA ESTEFANÍA PACHECO OROSCO, y, TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS de un dólar cada una para EVELYN JAMILETH PACHECO OROSCO que poseía en la compañía anónima CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICA Y TELEFÓNICA COCETEL S.A., transferencia que se realizó a favor de las indicadas menores de edad debidamente representadas por su señora madre JAZMIN YADIRA OROSCO ZHUNE, de nacionalidad ecuatoriana, conforme el artículo 21 de la Ley de Compañías.

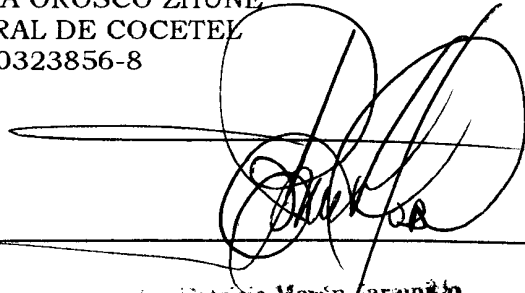
Con estos antecedentes, solicito que en el registro de nuevos accionistas, así como en el libro de acciones y accionistas de la compañía se ha realizado el cambio pertinente, conste el nombre de las menores de edad: FERNANDA ESTEFANÍA y EVELYN JAMILETH PACHECO OROSCO respectivamente debidamente representadas por su señora madre JAZMIN YADIRA OROSCO ZHUNE como titular de las acciones que estaban a nombre del accionista Ing. Gendri Fernando Pacheco Calle.

Por la gentil acogida que se dignen dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Acompaño nombramiento legal, justificando personería

Atentamente,


SR. JAZMIN YADIRA OROSCO ZHUNE
GERENTE GENERAL DE COCETEL
C.I. No.070323856-8


Dr. Patricio Morán Garamillo
ABOGADO
Reg. Prof. 609 C.A.O.